



## **Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General**

**RESOLUCION**  
**Nº 809 /2000**

**EXPEDIENTE Nº 3093/2000**

sg

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Vista la necesidad de contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los edificios sitios en Talcahuano 550, Pte. Roque S. Peña 615, Junín 760, Bmé. Mitre 718, y Maipú 92/98 esq. Bmé. Mitre 702/8, por el período julio del 2000 a diciembre del 2002, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Intendencia del Palacio de Justicia y la Intendencia de los edificios de la C.S.J.N. prestan conformidad al pliego de bases y condiciones de fs. 132/185.

Que el Departamento de Contrataciones ha previsto una erogación total por el término de contratación de pesos cincuenta y cinco mil doscientos (\$ 55.200) (conf. fs. 190).

Que a fs. 191/193 obra la afectación contable provisional para los ejercicios financieros 2000, 2001 y 2002.

Que el presente procedimiento encuadra en lo normado por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello,

### **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar la compulsa correspondiente con el objeto de contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los edificios sitios en Talcahuano 550, Pte. Roque S. Peña 615, Junín 760, Bartolomé Mitre 718 y Maipú 92/98 esq. Bmé. Mitre 702/8, para el período julio del 2000 a diciembre del 2002, en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 132/185, hasta un monto total de pesos cincuenta y cinco mil doscientos (\$ 55.200).

2º) Autorizar a dicha Dirección a liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, y en los medios que se considere conveniente, siempre que no supere el 5 % del presupuesto estimado.

3º) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2000, 2001 y 2002.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION